



0097
DECRETO N°

Padre Las Casas,

15 ABR 2014

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de patente comercial N° 3541 de fecha 15.04.2014, a nombre de JEAN PAUL NEUMANN CATALDO.
- 2.- La Orden de Ingreso Municipal Folio N° 565481, de fecha 10.01.2014, correspondiente al pago del periodo Enero a Junio 2014, del Rol 5-165.-
- 3.- La Orden de Ingreso Municipal Folio N° 565480, de fecha 10.01.2014, correspondiente al pago del periodo Enero a Junio 2014, del Rol 5-164.-
- 4.- Los artículos 23 y siguientes del Decreto Ley N°3063/79 sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Oficina de Rentas Municipales ha reunido los requerimientos legales para eliminar la patente comercial, por no ejercer la actividad económica en la dirección autorizada, lo cual se encuentra acreditado.

DECRETO:

- 1.- Elimínese a contar de esta fecha, la patente comercial, que se indica, por no ejercer la actividad económica, otorgada a la persona que se individualiza:

ROL	: 5-165
	: 5-164
CLASIFICACIÓN	: MICROEMPRESA FAMILIAR
ACTIVIDAD ECONOMICA	: CONFITERIA
	: CENTRO DE LLAMADOS, LIBRERÍA Y BAZAR
DIRECCIÓN COMERCIAL	: PASAJE COÑI N° 1907, LOS ARAUCANOS
	: PADRE LAS CASAS.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: JEAN PAUL NEUMANN CATALDO
RUT	:
DIRECCION PARTICULAR	:
FONO	:

2.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

3.- Secretaria Municipal procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

FS/Abvra

Distribución:

- ☒ Rentas
- ☒ Contribuyente
- ☒ Oficina de Partes

ID 183076


JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE